ÓRGANO JUDICIAL

JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí, **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO,** por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A.** en contra de **URANIA LIDIETT SANTOS VALDÉS, ALCIDES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y FANNY LIDIETH HERNÁNDEZ SANTOS,** se ha señalado el día **CATORCE -14- DE ENERO DE DOS MIL VEINTISIETE-2027-,** para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

1- "(INMUEBLE) DAVID, CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° **63937** (F) CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 434 m2, Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 434 m2 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL DOS (2) EN DIRECCIÓN NORESTE TREINTA Y TRES GRADOS CATORCE MINUTOS (33°14'), SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (15.50MTS) Y COLINDA CON RESTO DE LA FINCA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (1775), OCUPADA POR MARLÍN JIMÉNEZ; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIREECIÓN NORESTE CINCUENTA Y SEIS GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS (56°46"), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIOCHO METROS (28.00MTS) Y COLINDA CON CALLE PÚBLICA; DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN SURESTE TREINTA Y TRES GRADOS CATORCE MINUTOS (33°14') SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (15.50MTS) Y COLINDA CON RESTO DE LA FINCA MUNICIPAL MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (1775), OCUPADA POR BETZABE ATENCIO; PARA CERRAR EL POLÍGONO, DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO (1) EN DIRECCIÓN SUROESTE CINCUENTA Y SEIS GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS (56°46'), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIOCHO METROS (28.00MTS) Y COLINDA CON PROLONGACIÓN DE AVENIDA SEXTA (6a) ESTE. TITULAR REGISTRAL: ALCIDES HERNÁNDEZGONZÁLEZ, CON CÉDULA 4- 111-56. CEDIDO POR HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A EN LA ENTRADA 192662/2014 (0). EMBARGO ESCRITO BAJO ENTRADA 311513/2022

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 57/100 (B/.124,437.57),** que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, si este desea habilitarse como postor deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial, y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO,
SECRETARIA JUDICIAL II
EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR

Exp.169-22
J4°CC
/G.A